IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

279 GIJÓN NÚMERO 2

EDICTO

Don Enrique Sarrión Pueyo, secretario del Juzgado de lo social número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en el procedimiento número 334 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Jesús Alberto González Pacios, contra "Repro Color Impresión Digital, Sociedad Limitada", "Compañía Española de Reprografía y Servicios, Sociedad Anónima", "Oce España, Sociedad Anónima", "Canon Group", y Universidad de Oviedo, sobre despido, se ha dictado la resolución cuyos datos se hace constar a continuación, de la que los interesados podrán tener conocimiento íntegro en la oficina judicial y contra la que cabe interponer el recurso que se indica:

Resolución: decreto de fecha 20 de agosto de 2013.

Plazo para la interposición del recurso de reposición: tres días.

Persona a quien se notifica: "Compañía Española de Reprografía y Servicios, Sociedad Anónima" (CERSA).

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia o cuando se trate de emplazamiento.

En Gijón, a 24 de octubre de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/35.593/13)

BOCM-20131126-279